

ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS

Código: F-GI-006

Versión: 0.2

Página 1 de 5

ACTA N°:	1		
CODIGO BPIN N°:	2025470010006-SGR		
CONTRATO N°:	SUM-VUP-009-2025	24-11-2025	SUM-SCC-VUP-001-2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO		
OBJETO:	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CELEDÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO MAGDALENA		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO		
NIT:	902.010.678-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS		
CEDULA DE CIUDADANIA:	56.098.586 DE VILLANUEVA		
VALOR INICIAL:	SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$6.628.594.345,00)		
ANTICIPO (50%):	TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.314.297.172,50)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO:	18 - DICIEMBRE - 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	27325		
RP N°:	24725		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	VUP 012 DE 2025	11-12-2025	INT-SMC-VUP-004-2025
INTERVENTOR:	CONSORCIO DOTACIÓN ELECTRONICA		
NIT:	902.016.300-7		
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ENULFA BRUGES CALDERON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	57.444.024 DE SANTA MARTA		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°1:	04 - JUNIO - 2026	TIEMPO TRES (3) MESES	VALOR N / A
TERMINACIÓN INICIAL:	17 - JUNIO - 2026	TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	17 - SEPTIEMBRE - 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	19 - 12 - 2025	50,00%	\$ 3.314.297.172,50
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°X	N/A	N/A	N/A
TOTAL:		N/A	N/A

Código: F-GI-006

Versión: 0.2

Página 1 de 5

Elaboró: Planeación e Infraestructura

Revisó: : Planeación e Infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 2 de 5

% DE AVANCE FISICO:	92,83% / 01 - SEPTIEMBRE - 2026 ✓
MUNICIPIO:	SANTA MARTA, MAGDALENA ✓

A los 02 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, territorial de Valledupar se reunieron, **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, como contratista de suministro, **CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA** con NIT 902.016.300-7, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGES CALDERON** con C.C. 57.444.024 de Santa Marta, como Contratista de Interventoría, **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ**, como SUPERVISOR, **ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ** como JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, TERRITORIAL VALLEDUPAR y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con NIT:901.473.251-1, con el fin de suscribir la presente ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS N°1 dentro del Contrato de Suministro N° VUP 009 de 2025. ✓

CONSIDERANDO

1. Que el día 24 del mes de Noviembre del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, con la firma **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**, con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, Contratista de Suministro cuyo objeto es "DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO CELEDÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO MAGDALENA"
2. Que, el día 18 del mes de Diciembre del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución. ✓
3. Que, el día 04 del mes de Junio del año 2026, se suscribió ACTA DE ADICIONAL N° 1 (EN TIEMPO) del Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, está por un término de TRES (3) MESES con efecto a partir del día 18 del mes de Junio del año 2026 hasta el 17 de septiembre de 2026. ✓
4. Que, el **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO** con NIT 902.010.678-8, representada legalmente por **CLAUDIA MARIA LACOUTURE CONTRERAS** con C.C. 56.098.586 de Villanueva, como contratista de suministro, remite a **CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA** informe técnico con fecha del día 31 del mes de agosto del año 2026, exponiendo la necesidad de modificatoria por balance de mayores y menores cantidades al contrato de suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, aduciendo que; "...el Consorcio Equipando al Liceo, en el marco de la ejecución del Contrato de Suministro N° SUM-VUP-009-2025, presenta formalmente solicitud de modificación contractual sustentada en la necesidad técnica por imprevistos de mercado identificados

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 2 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

durante la fase de implementación del proyecto... Al respecto, se evidenció que referencias como la impresora 3D (Qidi Tech X-Max 3) y proyectores descritos en las especificaciones se encuentran descontinuados o sin disponibilidad de stock en el mercado local, regional y nacional, haciendo indispensable su evaluación, actualización e inclusión de ítems no previstos por tecnologías equivalentes o superiores (como la Creality K2 Plus Combo) para salvaguardar la funcionalidad del proyecto... Asimismo, derivado de la verificación in situ y la revisión detallada de los planos eléctricos y de climatización, se hace necesaria la sustitución tecnológica de cámaras de seguridad (CCTV) e infraestructura de red inalámbrica a estándar WiFi 6 (Ruijie Networks), la inclusión de un gabinete industrial exterior IP66 con protección principal de 630A (NP-3) para soportar la carga real de los sistemas de aire acondicionado instalados, y el reajuste del sistema de puesta a tierra y cableado de alimentación. Todos estos ajustes fueron presentados mediante balance de mayores y menores cantidades sin incrementar el valor global del contrato, preservando la ecuación financiera del mismo contrato..."

5. Que, **CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA** con NIT 902.016.300-7, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGES CALDERON** con C.C. 57.444.024 de Santa Marta, interventor del contrato, remite a FONCOLOMBIA oficio con fecha del día 1 del mes de Septiembre del año 2026, exponiendo que, una vez revisado y analizado el informe técnico y los demás documentos entregados por el contratista de suministro, ve viable desarrollar el balance de menores y mayores cantidades donde se desarrolla la revisión general de todos los ítems de acuerdo a las condiciones en situ, de dicho análisis se manifiesta que; "...el Consorcio Dotación Electrónica, en ejercicio de las funciones de vigilancia y control integral estipuladas bajo el contrato de interventoría N° VUP 012 de 2025, procedió con la revisión técnica, económica y jurídica de la propuesta formulada por el contratista... Una vez evaluadas las fichas técnicas, análisis de precios unitarios (APUs) de las actividades no previstas (NP-1, NP-2 y NP-3) y el balance de cantidades de ítems contratados, la Interventoría determinó que la modificación es técnicamente procedente y necesaria... Se verificó que las alternativas tecnológicas planteadas (proyectores 4K a 7000 lumens, pantallas eléctricas redimensionadas a 3.00x2.30m y tablero/gabinete de protección eléctrica exterior IP66) garantizan y/o mejoran las características técnicas, la interoperabilidad, la vida útil y seguridad normada bajo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) de la infraestructura entregada al Liceo Celedón... De igual forma, se validó que las valoraciones en los precios unitarios de los ítems no previstos se ajustan a las condiciones de mercado vigentes y que el balance propuesto mantiene indemne el presupuesto original del contrato..."
6. Que, por las razones anteriormente expuestas **CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA** con NIT 902.016.300-7, representada legalmente por **MARIA ENULFA BRUGES CALDERON** con C.C. 57.444.024 de Santa Marta, interventor del contrato, presenta informe técnico avalando la solicitud del contrato de suministro y recomendando que es necesaria tal modificación para el normal desarrollo del contrato y que por parte de FONCOLOMBIA el prevenir una futura reclamación del contratista por un posible desequilibrio económico que pueda sufrir debido a las condiciones reales de los sectores donde se van a intervenir con la construcción de los andenes peatonales.
7. Que el día 1 del mes de septiembre del año 2026, **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ**, en calidad de **SUPERVISOR** de apoyo por parte de FONCOLOMBIA; manifestó que "...Con fundamento en las funciones de supervisión conferidas por FONCOLOMBIA, se evaluó la solicitud del contratista avalada por la interventoría, verificando que; las alternativas de solución ante las especificaciones descontinuadas y el ajuste al sistema de distribución eléctrica y climatización responde a la realidad del mercado y la condición física de la institución educativa... Por tanto, con esta modificación se asegura la operatividad de los equipos tecnológicos entregados, asegurando que los recursos del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2025470010006-SGR cumplan de manera efectiva con la finalidad proyectada..."

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 3 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 4 de 5

8. Que, de igual forma a lo anterior, se hace necesario una modificación de cantidades de obra los ítems para realizar un cierre financiero sin afectar el valor total del contrato.

Descripción de las modificaciones realizadas a los ítems que relacionamos a continuación:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	+/-	JUSTIFICACION
1	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS INNOVADORA		
1,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDEOROYECTOR 4K 14300 LUMENS	-1,00	Equipo descontinuado comercialmente para las dimensiones luminicas reales del aula
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA DE PROYECTOR ELECTRICO DE 5,41X4,53M	-1,00	El tamaño físico inicial excedía las dimensiones de la estructura mural disponible en la sala de innovación
NP-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDEOROYECTOR 4K 7000 LUMENS	1,00	Optimización técnica de iluminancia adecuada a las áreas educativas reales y disponibilidad de mercado
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA DE PROYECTOR ELECTRICO DE 3.00X2.30M	1,00	Redimensionamiento para garantizar la compatibilidad arquitectónica en el aula
4	SUMINISTRO Y ADECUACIONES DE REDES ELECTRICAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE COBRE 4*8 (2F+1N+1T)	-73,58	Reorganización de las trayectorias de las acometidas eléctricas según la redistribución de cargas de aire acondicionado
4,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA PUESTA TIERRA	-2,00	Optimización del arreglo de electrodos al integrarse eficazmente al sistema de puesta a tierra general existente
NP-3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE TIPO EXTERIOR IP 66 CON PROTECCION PRINCIPAL DE 630 AMP Y 55 PROTECCIONES PARCIALES PARA AIRES ACONDICIONADO	1,00	Requisito técnico y de seguridad indispensable bajo RETIE para alojar las protecciones de los 50 equipos de aire acondicionado y mitigar riesgos de falla eléctrica

Nota. Los ITEM numerados NP, hacen referencia a las actividades no previstas, avaladas por las partes mediante la presente Acta de Modificación

9. Que es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades, con el fin de darle continuidad al contrato, tales como:

- Que, para concertar las nuevas cantidades, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante informe técnico de interventoría con fecha del 1 de septiembre de 2026, en donde se especifican las cantidades estipuladas a través de lo presentado por el contratista de suministro.
- Que para aceptación del ajuste de cantidades definidas para cada ítem fueron presentadas por el contratista y revisadas por el interventor del contrato, las justificaciones expuestas y la necesidad de intervención manteniendo el alcance, priorizando la funcionalidad y asegurando el cumplimiento del objeto del proyecto.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 4 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS	Código: F-GI-006
		Versión: 0.2
		Página 5 de 5

RESUELVE

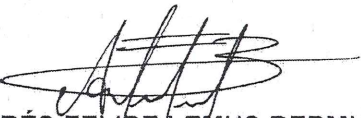
Modificar las cantidades iniciales del contrato y pactar las nuevas cantidades para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato, tal y como se consigna en el anexo N°1, el cual hace parte integral de la presente acta.

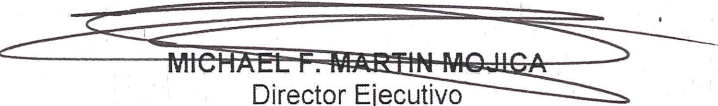
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del Contrato de Suministro N° SUM VUP 009 DE 2025, por los que en ella intervinieron a los **02** días del mes de SEPTIEMBRE del año 2026.


**CLAUDIA MARIA LACOUTURE
CONTRERAS**
 Representante Legal
CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO
 Contratista de SUMINISTRO


MARIA ENULFA BRUJES CALDERON
 Representante Legal
CONSORCIO DOTACION ELECTRONICA
 Contratista de Interventoría


ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ
 Supervisor de Apoyo
**FONCOLOMBIA TERRITORIAL
VALLEDUPAR**


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
 Jefe de la Oficina de Infraestructura
**FONCOLOMBIA TERRITORIAL
VALLEDUPAR**


MICHAEL F. MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA TERR. VALLEDUPAR**

Revisó: Abg. **ROSA MARIA MORALES HICAPIE**

Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación **FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR**

Aspectos Jurídicos

Revisó: **YEINER MARTINEZ CHONA**

Gerente **FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR**

Aspectos Financiero

ANEXOS:

1. JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CANTIDADES

2. ACTAS DE MYM CANTIDADES.

3. AVAL DE INTERVENTORÍA Y SOPORTES DE VALORACION DE LOS ITEMS NO PREVISTOS (N.P.).

Con Copia: **CONSORCIO EQUIPANDO AL LICEO**; consorcioequipandoalliceo@gmail.com

CONSORCIO DOTACIÓN ELECTRONICA; solucionesfyp@outlook.com

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 5 de 5
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

